MEMORANDO

Radicado No: 20214000400053253

Para: NURY DANGELLY MOMPOTHES GOMEZ
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: SOLICITUD TRÁMITE ADICION Y PRORROGA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO_19006142020

Fecha: 2021-09-30

Cordial saludo

Comedidamente se remite documentación requerida para adelantar trámite de adición y prorroga correspondiente al contrato 19006142020 de la Modalidad 1.000 días para cambiar el mundo, operada por la EAS HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

AMPARO MOSQUERA ANGULO
Coordinadora Centro Zonal Sur
ICBF Regional Cauca

Anexos: dieciséis (16) folios

Revisó y aprobó: Amparo Mosquera Angulo
Control de legalidad: Amparo Mosquera Angulo
Proyectó: Daniela Fernanda Sinsajoa Benavides Daniela Sinsajoa

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATO

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	Contrato Aporte
NUMERO	19006142020
OBJETO	CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS Y LA ATENCIÓN DEL BAJO PESO EN MUJERES GESTANTES, EL BAJO PESO AL NACER Y EL RETRASO EN TALLA, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES ADECUADAS DE NUTRICIÓN Y SALUD, Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FAMILIARES PARA LA GENERACIÓN DE ENTORNOS PROTECTORES EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
CONTRATISTA	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE
SUPERVISOR	Daniela Fernanda Sinsajoa Benavides
VALOR INICIAL	Cuatrocientos cincuenta y un millones quinientos veintinueve mil ochocientos sesenta y siete pesos m/cte ($ 451.529.867)
PLAZO INICIAL	30/09/2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2020
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	29/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2021
CDP	121 del 02/01/2021
RP	121 del 02/01/2021
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	No aplica.
PRORROGAS	No aplica.
SUSPENSIÓNES	No aplica.
VALOR TOTAL	No aplica.
PLAZO FINAL	No aplica.
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	Adición y Prórroga
VALOR ADICIONAR	Ciento doce millones setecientos ochenta mil ciento cincuenta y ocho pesos M/CTE ($ 112.780.158) discriminados de la siguiente manera: El ICBF aportará la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 109.495.299), y el Contratista aportará la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.284.859)

PÚBLICA

CDP	121 del 02/01/2021
FORMA DE PAGO	No Aplica.
PRÓRROGA	30/11/2021
SUSPENSIÓN	No Aplica.
LIBERACIÓN	No Aplica.
OTRA MODIFICACIÓN	**Modificar parcialmente** el inciso ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL OCTAVA. VALOR DEL CONTRATO. El valor del presente contrato de aporte será por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 564.310.025) discriminados de la siguiente forma: El ICBF aportará la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($547.873,811), así: Valor en Letras: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE — Valor en Números: $547.873,811 y el Contratista aportará la suma de DIECISEIS MILLONES CUATROCINETOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($ 16.436.214), correspondiente al TRES por ciento (3%) del presupuesto, representados en: Agua o mecanismos de potabilización de agua (entrega de agua / filtros purificadores, otros). **Modificar el inciso** Plazo de ejecución del contrato, será desde del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON	
A fin de contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional, se hace necesario realizar adición por valor de ciento doce millones setecientos ochenta mil ciento cincuenta y ocho pesos m/cte ($ 112.780.158) en el CDP 121 del 02/01/2021 y prorroga hasta el 30/11/2021.	
ANEXOS	1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días. 2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal 4. Certificado de disponibilidad presupuestal -CDP. 5. RP con fecha de expedición actual. 6. Relación de pagos con fecha de expedición actual. 7. Invitación a suscribir prórroga 8. Respuesta invitación a suscribir prórroga 9. Aval dirección de nutrición
FIRMA LA SOLICITUD Daniela Sinsajoa	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Daniela Fernanda Sinsajoa Benavides
Supervisora de contrato

CONTROL DE CAMBIOS.

Fecha	Versión	Descripción de cambio
24/10/2017	F1.P10.ABS V2	Se agrega pie de página cuando los formatos contienen información personal o personal sensible.

PÚBLICA

Fecha expedición: 2021/09/10 - 13:42:50 **** **Recibo No.** S000608310 **** **Num. Operación.** 02-CA1CAJ-20210910-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bb6xVkk5r9

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891501542-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : POPAYAN
DOMICILIO : SUCRE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000642
FECHA DE INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 30 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,908,488,351.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL PRINCIPAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 19785 - SUCRE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3507314860
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104677807
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 73 N NO. 12-39
MUNICIPIO : 19001 - POPAYAN
TELÉFONO 1 : 3507314860
TELÉFONO 2 : 3117876656
CORREO ELECTRÓNICO : hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

Fecha expedición: 2021/09/10 - 13:42:50 **** **Recibo No.** S000608310 **** **Num. Operación.** 02-CA1CAJ-20210910-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bb6xVkk5r9

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO
OTRAS ACTIVIDADES : Q8899 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 1997 EXPEDIDA POR GOBERNACION DEL CAUCA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1304 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE OCTUBRE DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 31 DE JULIO DE 1978 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000053 OTORGADA POR GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE
Actual.) HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 11 DE ENERO DE 2005 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13692 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2005, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE POR HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA)

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL CAUCA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20050111	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-13692	20050916
AC-1	20130705	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-30964	20130808
AC-2	20131115	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-31770	20131127
AC-2	20140411	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-32838	20140702
AC-1	20210402	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SUCRE	RE01-47541	20210607

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

Fecha expedición: 2021/09/10 - 13:42:50 **** **Recibo No.** S000608310 **** **Num. Operación.** 02-CA1CAJ-20210910-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bb6xVkk5r9

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETIVO GENERAL: EL OBJETIVO GENERAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE (CAUCA), SERA EL DE CAPACITAR, ORIENTAR Y PROMOVER LA FORMACION INTEGRAL CRISTIANA DE LOS NINOS CAMPESINOS, JOVENES Y ADULTOS QUE DESEEN PREPARARSE PARA AYUDAR A SUS PROPIAS COMUNIDADES Y RESOLVER SUS NECESIDADES SIENDO LIDERES PARA GENERAR UN CAMBIO SOCIAL QUE ASEGURE UNA COLOMBIA NUEVA. DE IGUAL FORMA, DESARROLLAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCION INTEGRAL, ALIMENTACION ESCOLAR, EDUCACION, MANUNTENCION, ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDA LA PRIMERA INFANCIA, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, HACIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROPOSITO LAS FAMILIAS COMO NUCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICULAR A LA POBLACION, VULNERABLE, MEDIANTE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS POR MEDIO DE ALIANZA ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE, QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. DE IGUAL FORMA, DESARROLLAR PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA ATENCION INTEGRAL, ALIMENTACION ESCOLAR, EDUCACION, MANUTENCION, ASISTENCIA NUTRICIONAL Y PROMOCION DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES INCLUIDA LA PRIMERA INFANCIA, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, HACIENDO PARTE FUNDAMENTAL DE ESTE PROPOSITO LAS FAMILIAS COMO NUCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD. DE IGUAL MANERA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN PARTICULAR A LA POBLACION VULNERABLE, MEDIANTE LA CONTRATACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS POR MEDIO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE, QUE BUSQUEN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES. DE IGUAL MANERA TENIENDO EN CUENTA LAS NUEVAS PERSPECTIVAS DEL HOGAR, EN LAS QUE SE ENCUENTRA LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS ENTRE OTROS RELACIONADOS CON LA PROMOCION, PROTECCION Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE EN TODOS SUS AMBITOS, POR MEDIO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS DE DIFERENTE INDOLE A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL AUSPICIANDO LA PARTICIPACION DE LAS COMUNIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. Y COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD, EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS SUS DIMENSIONES, Y PARA EL CUMPLIMIENTO E SUS ACTIVIDADES PODRA PROMOVER, DESARROLLAR, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO, EDUCATIVO, COOPERATIVO EMPRESARIAL, INDUSTRIAL, MINERO, AGROPECUARIO, COMERCIAL, DESARROLLO TECNOLOGICO, SALUD Y DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y BIODIVERSIDAD DE LOS MUNICIPIOS, DEPARTAMENTOS Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE COLOMBIA, ADEMAS DE PRESENTAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ADEMAS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN ELABORACION, FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL ADEMAS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN ELABORACION, FORMULACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS EN TODAS LAS AREAS. DE IGUAL FORMA LA PROMOCION, DIVULGACION, IMPLEMENTACION, VIGENCIA Y DEFENSA DE LA DEMOCRACIA, DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS DERECHOS HUMANOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LA PROMOCION DE LA JUSTICIA MEDIANTE LA CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA, BUSCANDO EL EQUILIBRIO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y GRUPOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA. ASI COMO LA GESTION, CONSECUCION Y EJECUCION DE RECURSOS ESTATALES Y DE ORIGEN PRIVADO DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL. LA FUNDACIÓN TENDRA TAMBIEN COMO FINALIDAD EL DESARROLLO DE PROGRAMAS

RELACIONADOS CON LA ATENCION Y FORMACION INTEGRAL DE LOS NNA ENCAMINADOS AL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES VOCACION Y TALENTOS. TODO ESTO EN LA BUSQUEDA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE SU PROYECTO DE VIDA. MEDIANTE EL PROCESO DE FORMACION Y ACOMPANAMIENTO SE BUSCARA QUE AFLOREN EN LOS NNA TODAS SUS HABILIDADES ARTISTICAS, DEPORTIVAS, LITERARIAS Y CIENTIFICAS; PROMOCIONANDO DE IGUAL FORMA LAS GARANTIAS DE DERECHOS Y PREVENCION DEL RIESGO EN LOS NNA. ASI MISMO SE FORMARA E INDUCIRA A LOS NNA EN LA INNOVACION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES QUE NOS PROPORCIONAN LAS TIC. DE IGUAL MANERA LA FUNDACION BUSCA FOMENTAR Y ESTIMULAR EN LOS NNA SUS HABILIDADES Y POTENCIALIDADES QUE LO CONDUSCAN A INICIATIVA DE EMPRENDIMIENTO. OBJETIVOS ESPECIFICOS. A. FAVORECER EL ACCESO A LA EDUCACION Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS NIÑOS Y JOVENES CAMPESINOS, AISLADOS, PARA QUE SEAN AUTORES DE SU PROPIO DESARROLLO. B. DESARROLLAR TECNICAS APROPIADAS PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO PRODUCTOR PARA QUE CONSERVANDO Y MEJORANDO EL MEDIO AMBIENTE PUEDA LOGRAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA. C) PROMOVER E IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE INTEGRACION DE ESFUERZO EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS, PARA LOGRAR UN MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE VIDA DE MANERA INTEGRAL. D) SERVIR A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS COMO CENTRO DE ACTIVIDAD SOCIAL PARA LOGRAR LA CONVIVENCIA, EL DIALOGO Y LA AYUDA MUTUA. E) CONTRIBUIR A LA CREACION CAMPESINA A LAS CIUDADES PARA ALCANZAR UN DESARROLLO ARMONICO DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS Y DE LA NACION. F) UTILIZAR LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL HOGAR, EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA), APOYANDOSE EN LAS HERRAMIENTAS QUE OFRECE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA. G) CREAR MEDIOS DE COMUNICACION DE: TELEVISION, RADIO DIFUSION, TELECOMUNICACIONES Y PRENSA EN GENERAL EN EL NIVEL LOCAL Y COMUNITARIO. H) PRESTAR EL SERVICIO DE RADIODIFUCION SONORA, CON ENFASIS EN UNA PROGRAMACION DE CONTENIDO SOCIAL COMUNITARIO, DE ACUERDO A LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS PARA ELLO POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMUNICACION Y LAS NORMAS QUE LA COMPLEMENTEN O MODIFIQUEN. I) OPERAR Y UTILIZAR LA TECNOLOGIA NECESARIA PARA TRANSMITIR LA SEÑAL DE RADIODIFUSION SONORA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES POR MEDIO DE LAS FRECUENCIAS AUTORIZADAS PARA ESTOS FINES POR LOS ENTES COMPETENTES. J) REALIZAR, EMITIR Y REPRODUCIR PROGRAMACIONES PARA TELEVISION Y RADIO, PRINCIPALMENTE ORIENTADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, JURIDICAS, ESPIRITUALES, ETC. A TRAVES DE ACTIVIDADES SIN ANIMO DE LUCRO. PRODUCIENDO, COPRODUCIENDO, ADQUIRIENDO Y ENAJENANDO DERECHOS DE EMISION SOBRE PROGRAMAS DE TELEVISION, PRENSA Y RADIO, PARA SER EMITIDOS DIRECTAMENTE O POR CUALQUIER OTRO CANAL DE RADIODIFUSION DE MATERIAL EN GENERAL PARA SU EXHIBICION PUBLICA O PRIVADA. K) UTILIZAR Y COMERCIALIZAR DIRECTAMENTE E INDIRECTAMENTE LOS ESPACIOS DE TELEVISION, RADIO Y/O PRENSA, CONTRATANDOLOS CON PARTICULARES U OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, DE ACUERDO CON LA REGLAMENTACION QUE SOBRE LA MATERIA EXPIDA LOS ENTES COMPETENTES, TENIENDO SIEMPRE EN CUENTA QUE LA ENTIDAD ES SIN ANIMO DE LUCRO. L) ADQUIRIR Y ENAJENAR DERECHOS DE AUTOR. M) CELEBRAR CONTRATOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL DESARROLLO DE LA TELEVISION, PRENSA Y RADIO SOCIAL, COMUNITARIA Y EDUCATIVA. N) PARTICIPAR EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES, INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN, FUNDACIONES O CORPORACIONES CON OBJETOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON SU ACTIVIDAD. O) UTILIZAR LOS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVOS Y NO MASIVOS, CREANDO, APOYANDO, IMPLEMENTANDO Y DIFUNDIENDO PLANES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SUCRE (CAUCA). P) ATENDER INTEGRALMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN PREVENCION PROTECCION, NUTRICION Y EDUCACION, EN ESTADO DE PRIORIDAD POR LA PRIMERA INFANCIA, DONDE SE GARANTICEN SUS DERECHOS. Q) TRABAJAR EN LA UNIDAD FAMILIAR MEDIANTE PROYECTOS QUE FORMEN, EDIFIQUEN Y SOSTENGAN EMOCIONAL, COGNITIVA Y ESPIRITUAL LA CELULA PRIMARIA DE LA SOCIEDAD. R)

CELEBRAR Y EJECUTAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CARACTER SOCIAL PARA BUSCAR EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. S) SUMINISTRAR INSUMOS, MATERIALES Y ALIMENTOS POR MEDIO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA POBLACION VULNERABLE. T. DESARROLLAR PLANES AMBIENTALES ASOCIADOS A LOS DIFERENTES RECURSOS COMO EL AIRE, AGUA, SUELDO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, FLORA Y FAUNA. U. DESARROLLAR Y EJECUTAR PROYECTOS DE EDUCACION AMBIENTAL EN LA TEMATICA QUE ABORDE LA PROBLEMATICA AMBIENTAL ACTUAL, TALES COMO: CAMBIO CLIMATICO, CALENTAMIENTO GLOBAL Y ENERGIAS RENOVABLES. V. REALIZAR CAMPAÑAS, CAPACITACIONES Y PROMOCION EN TEMAS RELACIONADOS CON USO EFICIENTE DEL AGUA Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE. W. REALIZAR ACTIVIDADES DE PRESERVACION, REFORESTACION, FORESTACION Y PROTECCION DE LAS FUENTES HIDRICAS.X. PROMOVER, COORDINAR, FACILITAR, DIRIGIR Y EJECUTAR LOS PROYECTOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE COLOMBIA, ASI COMO DE ENTIDADES PARTICULARES DE ORDEN NACIONAL O EXTRANJERO. Y. PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LOGRAR EL DESARROLLO EL CUMPLIMIENTO DE LAS FINALIDADES PROPIAS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. Z. DESARROLLAR POR SI MISMA O POR INTERMEDIO DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS ACCIONES TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA. AA. PROMOVER, AUSPICIAR, ORGANIZAR, COOPERAR Y PARTICIPAR EN TODO TIPO DE ORGANIZACIONES QUE TENGAN EL OBJETO SOCIAL IGUAL, SIMILAR, COMPLEMENTARIO O COMPATIBLE CON EL DEL HOGAR CAMPESINO DE SUCRE CAUCA ASI COMO EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE PERSIGAN IGUAL O SIMILARES OBJETIVOS. BB. ADELANTAR AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LE PERMITAN OBTENER RECURSOS PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO, ESTABILIDAD ECONOMICA Y CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA. CC. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES, ASI COMO ENAJENARLOS Y/O GRAVARLOS Y/O CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS. DD. REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CONVENIOS, ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL MISMO. EE. TRAMITAR, ASESORAR, OBTENER Y/O ADMINISTRAR SUBSIDIOS Y EN GENERAL RECURSOS DEL ESTADO COLOMBIANO U OTROS ESTADOS DEL MUNDO, GOBIERNO O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD O PERSONA, NACIONAL O EXTRANJERA CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. FF. CONTRATAR PERSONAL Y SERVICIOS DE TODO TIPO PARA SU FUNCIONAMIENTO Y ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. GG. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CONCURSOS DE MERITOS ANTE ENTIDADES DE ORDEN ESTATAL O PRIVADO, Y EN GENERAL FIRMAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO O REALIZAR CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURIDICO CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO PAIS O GOBIERNO O SUS ENTIDADES, O CON PARTICULARES Y/O ENTIDADES INTERNACIONALES. ASI MISMO PODRA CONSORCIARSE Y/O CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CONTENIDOS EN SU OBJETO SOCIAL. HH. REALIZAR TODOS LOS ACTOS CIVILES Y COMERCIALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. EN CONSECUENCIA, PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. RECIBIR AUXILIOS Y DONACIONES PRIVADAS O PUBLICOS, ACEPTAR DONACIONES Y LEGADOS; ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN OBJETIVOS SIMILARES, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERES, INVERTIR LOS FONDOS QUE RECAUDEN Y LO QUE YA POSEA, ADQUIRIR LOS BIENES QUE NECESITE PARA SU FUNCIONAMIENTO, CONTRATAR SERVICIOS

CON TERCEROS Y REALIZAR DONACIONES O PROMOVER CONTRATOS QUE FACILITEN LA REALIZACION DE SU OBJETIVO A TRAVES DE TERCEROS. ASI MISMO PODRA, ABRIR, MANEJAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, CORRIENTES O DE AHORRO EN ENTIDADES FINANCIERAS Y BANCARIAS NACIONALES O INTERNACIONALES, LO MISMO QUE PARTICIPAR COMO MIEMBRO DE CUALQUIER FUNDACION ENTE CUYO OBJETIVO SOCIAL SEA SIMILAR, CONEXO, COMPLEMENTARIO O ACCESORIO CON EL CUYO PROPIO O ADSORBER A DICHAS OTROS ENTES O FUNDACIONES. PODRA TAMBIEN RECIBIR ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS Y DONACIONES ENTRE VIVOS, OFICIALES O PARTICULARES, TANTO EN DINERO COMO EN ESPECIE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. II. EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA PODRA GESTIONAR EN DONACION PRESTAMO, COOPERACION TRANSFERENCIA, RECURSOS DE CARACTER FINANCIERO, TECNICO, VULNERABLES DE LA POBLACION NACIONAL E INTERNACIONAL, DESDE UNA PERSPECTIVA DE EQUIDAD DE GÉNERO. KK. IMPLEMENTAR, DISEÑAR Y ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACION EN DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, PROCESOS DE PAZ, SOLUCION DE CONFLICTOS, TEORIA POLITICA Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. LL. MANTENER SU LIQUIDEZ Y AUTONOMIA PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, BIEN SEA POR DONACIONES O ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS, VENTA DE SERVICIOS TECNICOS Y/O PROFESIONALES, ORGANIZACION DE EVENTOS ESPECIALES, CAMPAÑAS CORPORATIVAS Y LA CREACION DE FONDOS PATRIMONIALES. MM. GENERAR PROCESOS COMUNITARIOS AUTONOMOS DE IDENTIFICACION, FORMULACION EJECUCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO COMUNITARIO, EMPRESARIAL, EDUCATIVO, CULTURAL, DEPORTIVO, AMBIENTAL Y TECNOLOGICO. NN. PRESENTAR, GESTIONAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, A NIVEL MUNICIPAL, REGIONAL Y NACIONAL. OO. LAS DEMAS QUE SEGUN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PUEDAN DESARROLLAR ESTA CLASE DE ORGANIZACIONES. PP) PROPICIAR ACCIONES DE TODO TIPO PARA LA PREVENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LOS NNA ATENDIDOS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS GUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. QQ) REALIZAR ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO CON LOS NNA QUE CONLLEVEN A LA CONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA. RR) AUSPICIAR CON LA AYUDA DE LAS TIC LA FORMACIÓN DE LOS NNA EN BUSCA DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN MARIVIA	CC 48,608,106

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ SANDRA	CC 48,607,026

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	ASTUDILLO MARCIAL	CC 1,131,024,351

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	PEREZ ZUÑIGA CARLOS	CC 76,217,711

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	CASALLAS BUITRAGO LUZ MYRIAM	CC 65,780,872

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN MAMIAN NEIDA AMPARO	CC 25,606,652

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	MAMIAN ROSMARY	CC 25,325,223

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRONZA HOYOS ANA LUCIA	CC 48,606,944

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43115 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

Fecha expedición: 2021/09/10 - 13:42:51 **** **Recibo No.** S000608310 **** **Num. Operación.** 02-CA1CAJ-20210910-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bb6xVkk5r9

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GAVIRIA SOTELO HERMELINDA	CC 25,312,846

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 22 DE ABRIL DE 2011 DE ASAM GRL SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25262 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAMIAN MARIVIA	CC 48,608,106

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: CONOCER Y ANALIZAR SUS FUNCIONES Y LAS DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO AL IGUAL QUE SUS PROYECTOS, EN REUNION DE ESTUDIO CADA CINCO MESES. ADOPTAR EL PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES DEL HOGAR PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO A LA FILOSOFIA Y METODOLOGIA DE LA OBRA. APROBAR EL PRESUPUESTO Y EL INFORME FINANCIERO PRESENTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, TENIENDO EN CUENTA LAS NECESIDADES MAS URGENTES DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS PRESENTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. LA ASAMBLEA PARTICIPARA EN LA ELECCION DEL PERSONAL QUE CONFORMARA EL EQUIPO DE TRABAJO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. DICTAR LAS NORMAS SOBRE REGLAMENTACION DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO CON BASE EN LOS ESTATUTOS. APROBAR LA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PRESENTADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. *** FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: PRESENTAR A LA ASAMBLEA, PARA SU NOMBRAMIENTO, LOS CANDIDATOS A DIRECTOR Y EQUIPO DE TRABAJO, O DAR CANDIDATOS CUANDO SU NOMBRAMIENTO DEPENDA DE ENTIDADES DISTINTAS AL HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE. ESTE EQUIPO DEBE ESTAR CONSTITUIDO POR PERSONAS QUE SIENTAN LA NECESIDAD DE PROMOVER LAS COMUNIDADES VEREDALES. ELABORAR EL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. ELABORAR SUS PROGRAMAS DE TRABAJO A REALIZAR. ESTUDIAR Y GRABAR LOS PROGRAMAS PROPUESTOS POR EL DIRECTOR Y EL EQUIPO DE TRABAJO. SELECCIONAR LOS ALUMNOS CON EL DIRECTOR Y EQUIPO DE TRABAJO DE ACUERDO AL REGLAMENTO. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS QUE RIGEN EN EL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. ELEGIR DOS DELEGADOS A LA JUNTA DIRECTIVA DE ASPROME. VELAR POR LA CONSERVACION Y AUMENTO DEL PATROMONIO DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO. EVALUAR CADA ANO LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE SU LABOR. ELEGIR DOS REPRESENTANTES ANTE ASPROME. ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA, PARA SU APROBACION LOS INFORMES Y BALANCES. REUNIRSE ORDINARIAMENTE UNA VEZ AL MES Y EXTRAORDINARIAMNETE CUANDO SEA CITADO POR EL PRESIDENTE O ALGUNOS DE SUS MIEMBROS. *** FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. PRESIDIR Y DIRIGIR LA SESION DE LA ASAMBLEA DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B. LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA INSTITUCIÓN. C. CONVOCAR A REUNION A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LA JUNTA DIRECTIVA TANTO A LAS REUNIONES ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS CUANDO SEA NECESARIO Y DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS. D. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL SECRETARIO, TESORERO, REVISOR FISCAL Y TODOS LOS DEMÁS MIEMBROS. E. ELABORAR LAS NORMAS, ORDENES DEL DIA PARA LAS REUNIONES DE LA

ASAMBLEA GENERAL Y DAR COMPLETA INFORMACION A LA MISMA DE LA MARCHA DEL HOGAR JUVENIL EN LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SOBRE LAS LABORES LLEVADAS A CABO DESDE LA ULTIMA REUNION. F. FIRMAR LAS CUENTAS Y AUTORIZACIONES DE LOS GASTOS DE LA INSTITUCIÓN DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS APROBADOS. G. PRACTICAR UNA VISITA MENSUAL AL HOGAR Y DEJAR EL ACTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO CON LAS PAUTAS QUE DETERMINE LA FUNDACIÓN HOGARES JUVENILES CAMPESINOS. H. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON DIFERENTES ENTES PRIVADOS Y ESTATALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 01 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ ORDOÑEZ REYES ARMANDO	CC 76,315,990	58072-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $482,904,727
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

Fecha expedición: 2021/09/10 - 13:42:51 **** **Recibo No.** S000608310 **** **Num. Operación.** 02-CA1CAJ-20210910-0005

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bb6xVkk5r9

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

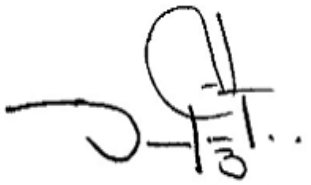
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siicauca.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Bb6xVkk5r9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

EL REVISOR FISCAL DEL HOGAR JUVENIL CAMPESINO

REYES ARMANDO GÓMEZ ORDOÑEZ

CONTADOR PÚBLICO

TP. No. 58072-T

HACE CONSTAR:

Que la Institución **HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA**, con Nit. 891.501.542-3 y con domicilio en el Municipio de Sucre - Cauca, se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis meses por concepto de seguridad social y parafiscales

Para constancia se firma en Sucre Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

REYES ARMANDO GOMEZ
Revisor Fiscal
C.C 76.315.990
TP. No. 58072-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.315.990**

GOMEZ ORDOÑEZ
APELLIDOS

REYES ARMANDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1972**

ALMAGUER
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

28-DIC-1990 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1100100-00118321-M-0076315990-20081031 **00051**18568A 1 7750003914



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

58072-T

REYES ARMANDO
GOMEZ ORDOÑEZ
C.C. 76315990
RESOLUCION INSCRIPCION 61
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

FECHA 07/05/98

Presidente

00065020

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 5 9 1 7 E 6 C 2 1 0 C 2 E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **REYES ARMANDO GOMEZ ORDOÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76315990 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 58072-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmgiron	MILLER ANDRES GIRON BUSTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-27-10:58 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	121	**Fecha Registro:**	2021-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	429.107.723,00	**Valor Total Operaciones:**	109.495.299,00		**Valor Actual.:**	538.603.022,00	**Saldo x Comprometer:**	109.495.299,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	121	**Fecha Registro:**	2021-01-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION	C-4102-1500-12-0-4102016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	Propios	27	CSF	2021-09-27	429.107.723,00	109.495.299,00			
					Total:	429.107.723,00	109.495.299,00	538.603.022,00	109.495.299,00	0,00

Objeto:	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA ATENC BAJ PESO MUJ GESTANT, BAJO PESO NAC Y RETR TALLA, MED PROM CINDIC ADECUAD DE NUTRIC Y SALUD Y FORT DE CAPAC FAMIL PARA GENERAC DE ENTORN PROTECT EN SEG

Miller Andres Giron Bustos

LUZ MARIA DE FATIMA BURBANO BOLAÑOS

Firmado digitalmente por LUZ MARIA DE FATIMA BURBANO BOLAÑOS
Fecha: 2021.09.27 11:34:08 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmgiron	MILLER ANDRES GIRON BUSTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2021-09-23-11:27 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 121 de fecha 2021-01-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	121	**Fecha Registro:**	2021-01-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	429.107.723,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	429.107.723,00	**Saldo x Obligar:**	37.998.927,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891501542	**Razon Social:**	HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	86886114318	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	39698378	**Nombre:**	MARTHA YOLANDA CIRO FLOREZ	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIATICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de comisión:**		**Numero:**	19006142020	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2021-01-02

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORE CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101 ATENCION Y PREVENCION A LA DESNUTRICION	C-4102-1500-12-0-4102016-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN DESDE EL SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL - CONTRIBUCIÓN CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN COLOMBIANA	Propios	27	CSF		429.107.723,00	0,00		
					Total:	429.107.723,00	0,00	429.107.723,00	37.998.927,00

Objeto:	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA ATENC BAJ PESO MUJ GESTANT, BAJO PESO NAC Y RETR TALLA, MED PROM CINDIC ADECUAD DE NUTRIC Y SALUD Y FORT DE CAPAC FAMIL PARA GENERAC DE ENTORN PROTECT EN SEG

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2021-12-31	429.107.723,00	37.998.927,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Relación de Pagos

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-09-23-12:24 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	**Número de Compromiso:**	121	**Valor Total:**	429.107.723,00	**Saldo por pagar:**	37.998.927,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	891501542	**Tercero:**		HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	19006142020	**Fecha:**	02/01/2021 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA ATENC BAJ PESO MUJ GESTANT, BAJO PESO NAC Y RETR TALLA, MED PROM CINDIC ADECUAD DE NUTRIC Y SALUD Y FORT DE CAPAC FAMIL PARA GENERAC DE ENTORN PROTECT EN SEG						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2021-02-22	10121	45.359.754,00	0,00	64621		34348121	2021-02-25	45.359.754,00	0,00	45.359.754,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	2020614	13-01-01-DT	
				111421		55916021	2021-03-19	48.716.148,00	0,00	48.716.148,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	19006142020	13-01-01-DT	HCBF CONTRATO 614
				186321		89247121	2021-04-27	49.077.787,00	0,00	49.077.787,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	19006142020	13-01-01-DT	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA
2021-05-24	40021	49.077.787,00	0,00	249221		118420721	2021-05-26	49.077.787,00	0,00	49.077.787,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	2020614	13-01-01-DT	
				302821		143244321	2021-06-23	42.291.236,00	0,00	42.291.236,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	19006142020	13-01-01-DT	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA
2021-07-21	54521	55.568.746,00	0,00	366321		176078921	2021-07-26	55.568.746,00	0,00	55.568.746,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	2020614	13-01-01-DT	
				433221		211791921	2021-08-25	52.463.071,00	0,00	52.463.071,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	19006142020	13-01-01-DT	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA
2021-09-17	73421	48.554.267,00	0,00	491221		243107921	2021-09-21	48.554.267,00	0,00	48.554.267,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	2020614	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Reporte Relación de Pagos

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA

Fecha y Hora Sistema: 2021-09-23-12:24 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	**Número de Compromiso:**	258020	**Valor Total:**	9.270.789,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	891501542	**Tercero:**		HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE SUCRE CAUCA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	19006142020	**Fecha:**		28/12/2020 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA ATENC BAJ PESO MUJ GESTANT, BAJO PESO NAC Y RETR TALLA, MED PROM CINDIC ADECUAD DE NUTRIC Y SALUD Y FORT DE CAPAC FAMIL PARA GENERAC DE ENTORN PROTECT EN SEG						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				88121		42954021	2021-03-05	9.270.789,00	0,00	9.270.789,00	86886114318	BANCOLOMBIA S.A.			OTROS	19006142020	13-01-01-DT	1940004 PACCO 19903 AP 19006142020 CONTRIBU A PREVEN DE DESNUT AGUD EN NN MEN DE 5 AÑOS Y LA ATENC BAJ PESO MUJ

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

Al contestar cite este número

Radicado No:
20214030000048131

Popayán, 27 de septiembre de 2021

Señora
MARIVIA MAMIAN
Calle 73 N 12-39 Barrio Bello Horizonte
3147434360
hogarjuvenil.sucre@hotmail.com
Cauca-Popayán

Asunto: Invitación a celebración adición, modificación y prórroga de contrato de aporte N° 19006142020, para prestar el servicio de la Modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo

Cordial saludo

En el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF y, en aplicación a lo establecido en el Manual de Contratación vigente, la regional Cauca realiza invitación para celebrar adición, modificación y prórroga al contrato de aporte 19006142020 con el objeto: "**Contribuir a la prevención de la desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años y la atención del bajo peso en mujeres gestantes, el bajo peso al nacer y el retraso en talla, mediante la promoción de condiciones adecuadas de nutrición y salud, y el fortalecimiento de las capacidades familiares para la generación de entornos protectores en seguridad alimentaria y nutricional",** lo anterior bajo los siguientes términos:

Municipios de operación	Número de Cupos del servicio	Valor de Adición ICBF	Valor de Adición Contrapartida	Plazo de Ejecución
ARGELIA	60	$ 109.495.299	$ 3.284.859	30 noviembre 2021
BALBOA	30			
PATÍA	25			
MERCADERES	20			
SUCRE	15			
ARGELIA	60			

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Si resulta de su interés ejecutar el contrato, Por favor remitir respuesta a la invitación, hasta el día 28 de septiembre antes de las 12:00 m; vía correo electrónico daniela.sinsajoa@icbf.gov.co con copia al correo kelly.sotelo@icbf.gov.co y luza.sanchez@icbf.gov.co, adjuntando los documentos descritos:

1. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.
2. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal.
4. Contrapartida:

Deberá manifestar en su carta, la intención de aportar la contrapartida que corresponderá a mínimo el 3% del valor de la posible adición que se llegare a suscribir, representada en elementos que favorezcan la óptima implementación de la modalidad, la cual será definida en el siguiente concepto:

- Elementos que favorezcan la implementación de la modalidad como soluciones para provisión o abastecimiento de agua apta para consumo humano, material educativo, talento humano adicional, transporte para visitas domiciliarias, u otros que respondan a las necesidades de la modalidad o servicio y los territorios.

Atentamente,

HUGO ALEXANDER VELASCO ARANGO
Director Regional Cauca

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
Proyecto :	Kelly Jasmin Sotelo Dorado-Nutricionista Contratista GAT	Kelly Sotelo	27-09-2021
Reviso:	Luz Amparo Sanchez-Nutricionista GAT	Luza Sánchez	27-09-2021
Reviso:	Fabiola Cubillos Moreno-Coordinadora GAT		27-09-2021
Aprobó:	Hugo Alexander Velasco Arango-Director Regional		27-09-2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

HOGAR JUVENIL CAMPESINO
SUCRE – CAUCA
Personería Jurídica No. 053 Julio 31 de 1.978.
NIT No. 891501542-3 Celular 3117876656
Email - hogarjuvenil.sucre@hotmail.com

Popayán , Cauca 27 de septiembre de 2021

Doctora.

Daniela Sinsajoa

Supervisora Contrato 19006142020

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Centro zonal Sur

Ref. Manifestación de interés para celebrar la adición, modificación y prorroga del contrato de aporte 19006142020 del servicio Mil dias para Cambiar el Mundo

Cordial Saludo.

Por medio de la presente quisiera manifestar interés en calidad de Representante legal del Hogar Juvenil Campesino de Sucre Cauca con Nit. 891501542-3 , para celebrar la adición, modificación y prorroga al contrato de aporte 19006142020, contestando positivamente a la invitación del radicado No: 20214030000048131

Así mismo, manifiesto mi interés para la prestación del servicio, de aportar la contrapartida, que corresponderá al tres por ciento ($ 3.284.859) (3%) del valor de la adición al contrato suscrito con ustedes, representado en elementos que favorezcan la implementación de la modalidad en el siguiente concepto:

• Material educativo

Cordialmente,

marivia mamian

MARIVIA MAMIAN
Representante legal Representante Legal
H.J.C. Sucre Cauca